

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA, CELEBRADO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Expediente 2019/015/000401

=====

En La Alberca, a 13 de noviembre de dos mil veinte, siendo las 20 horas, en el salón de actos de la alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Ayuso Aliaga, asistido por el Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

Por el Grupo Popular

D. Francisco Ayuso Aliaga
D. César Saura López
D^a. Carolina Pardo Ballester

Por el Grupo Socialista

D^a. Patricia Mary Carruthers Carruthers

Por el Grupo Ciudadanos

D. Juan José Iniesta Losa

Por el Grupo Vox

D^a. María Ainhoa Martín Chamorro

Por el Grupo Podemos-Equo

D. José Padilla Ruiz

Por la Asociación de Vecinos La Alberca:

D. Enrique Fuster Espinosa. (20:08).

Ausencias:

Por el Grupo Popular

D^a. Carolina Pardo Ballester (justifica)

Por el Grupo Socialista

D^a. María Carmen López Pérez (justifica)
D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez (justifica)

El número total de vocales asistentes es de 6 para quorum.

El Sr. presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

2.- Moción conjunta PP, Ciudadanos.

2.1.- Debate y moción si procede de las luces y adornos de Navidad para la pedanía.

El Sr. Presidente, da la palabra a D. Cesar Saura para la presentación de la moción, expone que se han obtenido tres presupuestos y que el de Abdón Fernández Cutillas, S.L. es el más barato de los tres por importe de 13669.37 euros, las luces son las mismas del año pasado, incrementadas ya que incluye las sugerencias que realizó el partido socialista el año pasado, las novedades se centran en la Plaza Raiguero, en la Plaza de Abastos, en el Centro Cultural de la Mujer. Entiende la posición de las personas que piden que este dinero se gaste en otras cuestiones porque el lo hubiera hecho si se lo permitieran, por ejemplo, alimentos.

D.ª M. Ainhoa Martín, entiende que es un gasto excesivo, ya se amplió el año pasado el presupuesto de iluminación. Aun reconociendo que es necesario por los niños, la población en general y el comercio. El gasto es muy elevado.

D. José Padilla, entiende que este año más iluminación es necesaria por las circunstancias en las que estamos, pero en incrementar el importe del árbol, que prácticamente cuesta el doble, no está de acuerdo. Sugiere que se busque iluminación eficiente, aunque sea para el próximo año. D. Cesar Saura, explica que ya este año todas las bombillas son led.

La Sra. Carruthers, expone que su grupo piensa que no es el año para poner más luces, debido a las muertes que está provocando la pandemia, sugiere que se visite conjuntamente los sitios donde se van a poner las luces con el fin de disminuir el gasto, aunque haya que devolver el dinero Ayuntamiento y por tanto La Alberca, debe dar ejemplo en este sentido. Explica que se ha desplazado a la C/ Mayor y realizó una encuesta a 79 personas preguntado "¿A usted le parece oportuno que este año pongamos las luces de Navidad? 42 contestaron que sí, 12 que no, 24 que preferían que se gastara en ayuda humanitaria y 1 no contestó.

El Sr. Presidente interviene para indicar que esta pedanía ha llegado al máximo permitido en gastos de ayuda alimentaria y que los presupuestos que han presentado se corresponden al proyecto de luces que quieren poner.

D. Enrique Fuster, expone que la asociación estima que iluminación hay que poner, que la iluminación tiene que ser eficiente, que no es el momento de aumentar el gasto y hemos llegado a pensar en las empresas que viven de organizar eventos.

D. José Padilla, piensa que la obligación de la Junta es manejar de forma coherente y responsable el dinero público y no pensar en las empresas privadas.

El Sr. Presidente, expone que el dinero que se gasta en la iluminación, se gasta en las empresas y por tanto a los trabajadores y que se debe pasar a la votación en los siguientes términos:

Aprobar el presupuesto más económico presentado para las luces de Navidad y Reyes por la empresa Abdón Fernández Cutillas, S.L. por un importe de 13.669.37 euros.

Sometida a votación la moción se aprueba con el voto de calidad del Presidente, siendo el resultado de 3 votos a favor (2 PP y 1 de Cs) y 3 votos en contra (1 PSOE, 1 VOX Y 1 Podemos- Equo).

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 003
(C.I.F. P-3003000 A)



3

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de La Alberca

El Secretario-Administrador

D. Francisco Ayuso Aliaga

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas

•
+